

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara.

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia: 13 de octubre de 2016.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1 fracciones I, II, V y VI, 2, 9, 10, 11, 13 fracción II, 21 fracciones I, II, IV a la XII y XXV, 25, 26, 34 fracciones I, II, IV a la XII y XXV, 52, 60, 64 y del 73 al 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4, 7 fracciones I, IX, X y XIV, 10 fracciones IV, V y IX, 11 fracciones I a la IX, 18 fracciones I, III, VI, VII y IX, 19 fracciones I, II, III, VIII y X, 32 y 33 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y 9, 94, 97, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, todos los ordenamientos del estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2014; así como en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2015 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir por mi conducto **INFORME FINAL** sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del **Organismo Público Descentralizado** denominado **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, se procedió a la revisión y evaluación de la información financiera y documentación que integran la cuenta pública del organismo antes referido; por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, una vez que con fecha 13 de octubre de 2015, recibió en la oficialía de partes de este órgano técnico el corte anual del ejercicio fiscal 2014, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, procedió a efectuar la revisión y evaluación de los estados financieros: estado de posición financiera, estado de actividades, estado de origen y aplicación de recursos y del ejercicio del presupuesto de egresos de la cuenta pública del organismo citado, dentro de los plazos previstos en el numeral 80 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la siguiente forma:

2.- La Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, procedió a la práctica de la revisión, mediante las órdenes de visita números 3518/2015 y 4493/2015, de fechas 12 de agosto y 05 de octubre de 2015, respectivamente comisionando a servidores públicos adscritos a la Auditoría

Superior del Estado de Jalisco, para que practicaran en forma conjunta o individual, revisión a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, de la cual forman parte integrante los registros contables e información financiera vinculada con los conceptos de: activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, adquisiciones, nómina, obra pública ejecutada, subsidios, transferencias, presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, comprometido, ejercido, pagado y por ejercer, así como lo relacionado con los registros y controles administrativos, cumplimiento de programas y subprogramas autorizados; además de la información complementaria que se requirió para la revisión aludida; iniciando la visita de auditoría al organismo público, el día 22 de septiembre de 2015, concluyéndola el 19 de agosto de 2016, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en la entidad auditada.

La preparación y presentación de la información financiera contable, presupuestaria y programática contenida en el estado de situación financiera, estado de actividades y el estado del ejercicio del presupuesto de egresos, es responsabilidad de la entidad auditada, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los resultados obtenidos de la revisión y evaluación de la correcta aplicación de los recursos del presupuesto de egresos autorizado durante el ejercicio fiscal auditado.

En tal consideración, el objetivo de la revisión consistió en auditar la gestión financiera de los recursos, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio del gasto público estatal y demás normativa aplicable en el ámbito de la administración de la entidad auditada.

Cabe mencionar que nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales señalan que la revisión debe de ser planeada y realizada de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, que están elaborados de acuerdo con normas o lineamientos de información financiera gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), entre los que se encuentran el marco conceptual, manual de contabilidad, marco metodológico, postulados básicos de contabilidad gubernamental, plan de cuentas, clasificadores presupuestarios, reglas de registro, lineamientos de control, guías contabilizadoras y modelos de registro, detectando, en su caso, omisiones e incumplimiento en disposiciones legales que lo regulan.

3.- La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados contables y presupuestales, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, dándonos un soporte para sustentar el contenido del presente informe de resultados, a manera de dictamen; por lo cual se procedió a verificar el cumplimiento de las leyes que le apliquen, incluyendo las de carácter fiscal y demás disposiciones aplicables; corroborar que toda erogación esté comprobada y justificada en tiempo y forma,

ajustándose a las previsiones correspondientes; constatar el acatamiento de las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos; inspeccionar la existencia y uso correcto de los activos.

La revisión abarcó un conjunto progresivo de fases que a grandes rasgos consisten en la planeación, ejecución de procedimientos y resultados, destacándose que la revisión se apoyó en la práctica de pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras contenidas en los estados financieros; observándose que en el ámbito normativo se identificaron las disposiciones legales aplicables al ente auditado, así como políticas, lineamientos y acuerdos que regulan la operatividad del Organismo Público Descentralizado Universidad de Guadalajara.

El alcance que se aplicó a cada uno de los rubros que conforman la muestra selectiva y la cual forma parte de los estados financieros y presupuestales, se determinó mediante el análisis estadístico con promedios aritméticos del universo a revisar, de tal manera que la representatividad quede garantizada y de esta forma, se resolviera razonablemente el problema, tanto del tamaño de universo, como de la extensión total de la revisión.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que este órgano técnico de auditoría se encuentra facultado para realizar la revisión de la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, conforme al Programa Operativo Anual 2015 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el día 23 de enero del 2015; así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vigente para el ejercicio fiscal de 2014 y lo ordenado por el artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

II.- Que de acuerdo a las constancias, libros y registros que obran en la entidad auditable, consta quiénes fungieron como Rector General y Director de Finanzas, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

C.- OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

El objetivo de nuestra revisión consistió en examinar las cifras que muestra el informe Anual de Actividades y Estructura Programática e Información Financiera y Presupuestal que integra la cuenta pública del OPD. Universidad de Guadalajara, y comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, del presupuesto aprobado, y de los programas establecidos.

El análisis y valoración de la información proporcionada por la entidad auditada se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior

y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ofrece una base razonable para sustentar nuestro informe sobre los resultados del análisis al cumplimiento de sus objetivos.

D.- PROCEDIMIENTO EN LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO

Este apartado se desarrolló considerando el tipo de información recabada y proporcionada, donde la metodología utilizada para su desarrollo fue la de evaluar el entorno general del organismo, en relación con la estructura orgánica, controles administrativos, políticas y procedimientos establecidos; así como implicó una serie de procesos de análisis de documentos internos y externos expuestos en los sistemas de información publicados en línea (página de transparencia), relacionados con el informe de actividades y estadístico, a efecto de sustentar que las variables de los indicadores de eficiencia, eficacia y economía, permitan medir la capacidad de la institución para movilizar adecuadamente sus recursos humanos y financieros para el logro y cumplimiento de sus objetivos y programas institucionales de la entidad auditada.

E.- OBSERVACIONES

NÚMERO		1
RUBRO:	1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes	
CUENTA:	1.1.2.3.2. Cuentas por comprobar a corto plazo	
SUBCUENTA:	Varias	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros reportados en la cuenta “Cuentas por comprobar a corto plazo”, respecto de la cual fueron observados los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron información de cada una de las cuentas por comprobar observadas, elaborando para cada una de ellos un estado de cuenta en donde hace referencia al origen del adeudo así como el detalle de las comprobaciones efectuadas a cuenta del mismo; anexando en formato digital la documentación soporte de dichas comprobaciones, consistente en pólizas contables, facturas, recibos, oficios, reembolsos de recursos, depósitos o transferencias bancarias, listado de beneficiarios, comprobaciones de estudios en el extranjero, estado de cuenta de los beneficiarios, en los casos de tratarse de becas y apoyos para estudios en el extranjero, entre otras; información que, una vez analizada, se verificó que cumple con los requisitos establecidos tanto en la normativa institucional como en la aplicable de orden estatal, aunado a que comprueba y justifica los registros, lo que conlleva a que los recursos involucrados en la misma se aplicaron en los compromisos institucionales; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		2
GRUPO:	1.2 Activo No Circulante	
RUBRO:	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
CUENTA:	1.2.3.6.2.1 Espacios Educativos	
SUBCUENTA:	1.2.3.6.2.1.1 Construcción Nueva (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Construcción de Barda Perimetral, en el Centro Universitario de Tonalá, en Tonalá, Jalisco”, detectándose que, durante la revisión, no fue presentada la documentación que acreditara los motivos por los que dichos trabajos no fueron entregados en tiempo y forma por parte del contratista o, en su caso, la documentación que acredite las sanciones y/o penalizaciones aplicadas; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron información referente a las causas que originaron el retraso en la ejecución de los trabajos, mismos que resultan ser causas ajenas a la voluntad del contratista, presentando además la documentación referente a las estimaciones y bitácoras de los trabajos, con los cuales se acredita que el proceso constructivo fue ejecutado dentro de los plazos autorizados, aclarando que al ente público auditado no le asistía el derecho para la aplicación de las sanciones y/o penalizaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		3
GÉNERO:	1 Activo	
GRUPO:	1.2 Activo no circulante	
RUBRO:	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	
CUENTA:	1.2.3.6 Construcción en Proceso en Bienes Propios	
SUBCUENTA:	1.2.3.6.2.1.1 Construcción Nueva (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Construcción Nueva (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)”, detectándose que, durante la revisión, no fue presentada la documentación que acreditara los motivos por los que dichos trabajos no fueron entregados en tiempo y forma por parte del contratista o, en su caso, la documentación que acredite las sanciones y/o penalizaciones aplicadas; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos

auditados proporcionaron las constancias documentales que demuestran las acciones de cobro instauradas en contra del contratista, derivado del incumplimiento del contrato, acompañando la documentación referente a los pagos efectuados a favor de la entidad auditada por concepto de sanciones y/o penalizaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		4
GÉNERO:	1 Activo	
GRUPO:	1.2 Activo no circulante	
RUBRO:	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	
CUENTA:	1.2.3.6.2.1 Espacios Educativos	
SUBCUENTA:	1.2.3.6.2.1.1 Construcción Nueva (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Construcción Nueva (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)”, detectándose que, durante la revisión, no fue presentada la documentación que acreditara los motivos por los que dichos trabajos no fueron entregados en tiempo y forma por parte del contratista o, en su caso, la documentación que acredite las sanciones y/o penalizaciones aplicadas; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las constancias documentales que demuestran las acciones de cobro instauradas en contra del contratista, derivado del incumplimiento del contrato, acompañando la documentación referente a los pagos efectuados a favor de la entidad auditada por concepto de sanciones y/o penalizaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		5
GÉNERO:	1 Activo	
GRUPO:	1.2 Activo no circulante	
RUBRO:	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	
CUENTA:	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	
SUBCUENTA:	1.2.3.6.2.1.5 Gastos de estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Gastos de estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Coordinación General Administrativa)”, detectándose que, durante la revisión, no fue presentado el expediente de adjudicación de los

trabajos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las cotizaciones propuestas por diversos proveedores, junto con los cuadros comparativos en donde se analizan los beneficios de cada una de las propuestas, anexando finalmente las actas de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en las cuales fueron aprobadas cada una de las adjudicaciones de los trabajos; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		6
GÉNERO:	1 Activo	
GRUPO:	1.2 Activo no circulante	
RUBRO:	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	
CUENTA:	1.2.3.6 Construcción en Procesos en Bienes Propios	
SUBCUENTA:	1.2.3.6.2.3.1 Construcción Nueva (Sistema de Educación Media Superior)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Construcción Nueva (Sistema de Educación Media Superior)”, detectándose que, durante la revisión, no fue presentado el expediente de adjudicación de los trabajos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que integra el expediente del procedimiento de adjudicación, remitiendo acta de apertura, Acta de Fallo, Bases, Dictamen Técnico, Invitaciones a Seis Proveedores y Opinión Técnica, haciendo posible con ello corroborar que la asignación de los trabajos se efectuó de conformidad con la normatividad aplicable; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		7
GÉNERO:	1 Activo	
GRUPO:	1.2 Activo no circulante	
RUBRO:	1.2.4 Bienes Muebles	
CUENTA:	1.2.4.3 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	
SUBCUENTA:	1.2.4.3.2.1 Instrumental médico y de laboratorio (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Instrumental médico y de laboratorio (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)”, detectándose que, durante la revisión, no fue presentada la documentación que justifique los motivos por los cuales el proceso de adquisición se efectuó bajo la modalidad de adjudicación

directa; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la copia del certificado de exclusividad, debidamente apostillado, mediante el cual acreditan que el proveedor seleccionado tiene la exclusividad para la venta y distribución en todo el país de los productos de marca del equipo adquirido, haciendo posible con ello corroborar que la adjudicación se efectuó de conformidad con la normatividad aplicable; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		8
GÉNERO:	1. Activo	
GRUPO:	1.2 Activo No Circulante	
RUBRO:	1.2.4 Bienes Muebles	
CUENTA:	1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
SUBCUENTA:	1.2.4.6.5.1 Equipo de Comunicación y Telecomunicación (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Suministro y montaje de equipo de proyección, transmisión de video y cómputo para la sala del Consejo General Universitario y la sala de juntas de la Rectoría General”, detectándose que, durante la revisión, no se acreditó que los bienes se encontraran debidamente registrados dentro del inventario del ente público; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las constancias de alta en el patrimonio junto con los resguardos de bienes muebles, debidamente firmados, documentos por medio de los cuales acreditan que los productos adquiridos y observados se encuentran dados de alta dentro del patrimonio público del ente auditado, así como que los mismos se encuentran debidamente resguardados por cada uno de los responsables de las áreas que forman parte de la Universidad de Guadalajara, garantizando el alta, registro y tránsito de los bienes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		9
GÉNERO:	1. Activo	
GRUPO:	1.2 Activo No Circulante	
RUBRO:	1.2.4 Bienes Muebles	
CUENTA:	1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
SUBCUENTA:	1.2.4.6.5.1 Equipo de Comunicación y Telecomunicación (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Suministro e Instalación de equipo de iluminación y vídeo de alta definición para captura, grabación y transmisión de eventos en el paraninfo de la CGTI”, detectándose que, durante la revisión, no se acreditó que los bienes se encontraran debidamente registrados dentro del inventario del ente público; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las constancias de alta en el patrimonio junto con los resguardos de bienes muebles, debidamente firmados, documentos por medio de los cuales acreditan que los productos adquiridos y observados se encuentran dados de alta dentro del patrimonio público del ente auditado, así como que los mismos se encuentran debidamente resguardados por cada uno de los responsables de las áreas que forman parte de la Universidad de Guadalajara, garantizando el alta, registro y tránsito de los bienes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		10
GÉNERO:	Gastos y otras pérdidas	
GRUPO:	Gastos de funcionamiento	
RUBRO:	Servicios personales	
CUENTA:	Remuneraciones al personal de carácter permanente	
SUBCUENTA:	Sueldo base al personal administrativo permanente	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “pagos en la nómina a personal administrativo permanente”, detectándose que, durante la revisión, no se identificaron en el tabulador base, ni tampoco en los nombramientos respectivos, conforme al puesto otorgado y la carga horaria, durante el periodo de enero a diciembre de 2014; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron el convenio para la regularización de la plantilla de personal administrativo no reconocida por la Secretaría de Educación Pública, celebrado en el año de 1995 entre la Universidad de Guadalajara y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, con el objeto regularizar la situación laboral de los trabajadores que ocupan plazas con categorías no reconocidas por la Secretaría de Educación, con nombramiento definitivo o temporal, acompañando evidencias de los nombramientos del personal materia de la presente observación, documento mediante el cual se acredita la relación laboral existente entre la Universidad de Guadalajara y los beneficiados con el sueldo personalizado, además remiten copias certificadas de las cartas de conformidad de adhesión al programa de regularización de plantilla de cada uno de los empleados observados, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta

comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		11
GÉNERO:	Gastos y otras pérdidas	
GRUPO:	Gastos de funcionamiento	
RUBRO:	Servicios personales	
CUENTA:	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
SUBCUENTA:	Honorarios asimilables a salario personal administrativo	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Honorarios asimilables a salario personal administrativo”, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron las evidencias que acrediten los trabajos efectuados por cada uno de los prestadores de servicios contratados y, en algunos casos, tampoco se localizaron los respectivos contratos de prestación de servicios; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la totalidad de los contratos de prestación de servicios celebrados con el personal administrativo, acompañando además los reportes de trabajo de cada uno de ellos, en donde se detallan las actividades realizadas durante la vigencia de cada uno de los contratos, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		12
GÉNERO:	Gastos y otras pérdidas	
GRUPO:	Gastos de funcionamiento	
RUBRO:	Servicios personales	
CUENTA:	Remuneraciones adicionales y especiales	
SUBCUENTA:	Horas extraordinarias personal administrativo	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Horas extraordinarias personal administrativo”, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron las evidencias que justifiquen la procedencia de dichos pagos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los elementos comprobatorios suficientes que sustentan los pagos de esas remuneraciones, de tal manera que adjuntan un expediente personalizado por cada empleado que contiene entre otros documentos: cálculo de pago de horas extras laboradas, oficio justificatorio de los pagos por tiempo extraordinarios, reporte de cálculo de horas extras, reportes de asistencia, correos electrónicos, registros de entrada y salida, recibos de pago, reporte de tarjeta checadora, impresiones del

sistema de entrada y salida del trabajador universitario, reporte de incidencias del personal, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		13
GÉNERO:	Gastos y otras pérdidas	
GRUPO:	Gastos de funcionamiento	
RUBRO:	Servicios personales	
CUENTA:	Otras prestaciones sociales y económicas	
SUBCUENTA:	Vales de despensa personal académico Vales de despensa personal administrativo	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Vales de despensa para personal académico y administrativo”, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron las evidencias que acrediten la entrega de vales de los meses de julio y octubre de 2014; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las relaciones de vales de despensa de los meses de julio y octubre en las cuales se especifica nombre, firma dirección a la cual están adscritos, código y cantidad de vales entregados al personal académico y administrativo, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		14
GÉNERO:	Gastos y otras pérdidas	
GRUPO:	Gastos de funcionamiento	
RUBRO:	Servicios personales	
CUENTA:	Otras prestaciones sociales y económicas	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de prestaciones por antigüedad, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron las evidencias que justifiquen la procedencia de los pagos por dicho concepto a personal académico y administrativo; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron los nombramientos y constancias de antigüedad de cada uno de los beneficiarios, así como los cálculos de cada uno de los pagos efectuados, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		15
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Partidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.2 Materiales y Suministros	
CUENTA:	5.1.2.1.5 Material Impreso e Información Digital	
SUBCUENTA:	5.1.2.1.5.1 Material Impreso (Rectoría General)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de uniformes para alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, Jalisco, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron las evidencias de la entrega de los bienes; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la solicitud del apoyo, junto con los listados debidamente firmados por los beneficiarios y la memoria fotográfica en donde consta la entrega que se hace a diversos jóvenes y adolescentes estudiantes de mochilas, playeras, sudadera y pants, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		16
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Perdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.2. Materiales y Suministros	
CUENTA:	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
SUBCUENTA:	5.1.2.1.7 Materiales y Útiles de enseñanza (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de adquisición de mobiliario para alumnos y profesores, detectándose que, durante la revisión, no se presentó la justificación del atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo a la fecha del contrato; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los soportes documentales que acreditan que el plantel educativo al que serían destinados los bienes, se encontraba en remodelación, y que por lo tanto, a solicitud del ente auditado, el proveedor se quedó como resguardante de los bienes en tanto se concluían las labores de remodelación, justificando con ello el desfase en cuanto a la fecha de entrega del mobiliario, sin que de ello se advierta un incumplimiento por parte del proveedor, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba

aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		17
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Perdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.2. materiales y suministros	
CUENTA:	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	
SUBCUENTA:	5.1.2.4.6.1 Material Eléctrico y Electrónico (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “suministro e instalación de material eléctrico”, detectándose que, durante la revisión, se integró como soporte del gasto documentación referente a la compra de equipo de cómputo, por lo que no correspondía a los soportes comprobatorios correctos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los soportes documentales que acreditan la debida contratación de los servicios de suministro e instalación de materiales eléctricos, anexando además las cotizaciones propuestas por diversos proveedores, constatando que se llevaron a cabo acciones tendientes a obtener las mejores condiciones para el ente público. De igual manera, para acreditar la ejecución de los trabajos, se acompaña la copia certificada del Informe y descripción del Suministro e instalación del Sistema de monitoreo de energía eléctrica, en el que detalla el proyecto y explica el desarrollo de los trabajos, ilustrando a la vez cada uno de los trabajos ejecutados con la memoria fotográfica en forma cronológica y explicativa, acompañando finalmente la copia certificada del acta de entrega- recepción de la obra de Instalación de Energía Eléctrica al Sistema de Monitoreo en el Edificio de Rectoría General, debidamente firmada por el prestador de los servicios y por los funcionarios responsables del ente público auditado, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		18
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Perdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.2 Materiales y Suministros	
CUENTA:	5.1.2.7 Vestuario, Blancos	
SUBCUENTA:	5.1.2.7.1.1 Vestuarios y Uniformes (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados

con la erogación efectuada por el concepto de mochilas para el personal, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron las evidencias de la formalización de la adquisición, así como de las evidencias de su entrega y distribución; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron el contrato de compraventa celebrado con el proveedor así como cotizaciones de otros proveedores, junto con los listados debidamente firmados por los beneficiarios, aclarando con ello la entrega y distribución de los bienes, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		19
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Partidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3. Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
SUBCUENTA:	5.1.3.3.4.2. Servicios de Capacitación con Personas Morales (Rectoría General)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de pases para el personal académico, administrativo y estudiantes para participar en evento de emprendedores, detectándose que, durante la revisión, no se presentaron elementos para justificar el gasto; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las invitaciones para participar en el evento extendidas a los diversos planteles universitarios, acompañando las constancias de inscripción junto con la evidencia del carácter de alumno, personal administrativo y/o académico de cada uno de los beneficiarios, aclarando con ello la justificación del gasto efectuado, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		20
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Partidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3. Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
SUBCUENTA:	5.1.3.4.5.1. Seguros de Bienes Patrimoniales (Coordinación General Administrativa)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de pago de seguro del parque vehicular,

durante la revisión, no se presentaron las altas en el patrimonio de algunos de los vehículos asegurados; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las facturas y los formatos de alta de los vehículos observados, en los cuales se constata que forman parte del patrimonio del ente público, siendo procedente entonces la justificación de los gastos efectuados con motivo del pago de su póliza de seguro, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		21
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Perdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3. Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
SUBCUENTA:	5.1.3.5.8.1 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos (Centro Universitario de Ciencias de la Salud)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de servicios de limpieza en las Clínicas Odontológicas del CUCS, durante la revisión, no se presentaron las evidencias de los trabajos realizados por parte del prestador de los servicios; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron los reportes de tarjeta checado correspondientes al periodo contratado, acompañado de la bitácora de servicio de limpieza de inmueble, en la que se registra el Centro, área/departamento, fecha, operativo, valoración de los servicios, observación, debidamente firmada por el jefe de Departamento y Supervisor de los Servicios, con lo que se acredita que se efectuaron los trabajos de limpieza en el área de Odontología, Clínica de Operatoria, Laboratorio de la Clínica Odontológica Integral, Coordinación de Psicología, Clínica de Prótesis entre otras, áreas y/o departamentos pertenecientes al Centro Universitario de ciencias de la Salud CUCS, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		22
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Perdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad	
SUBCUENTA:	5.1.3.6.1.2 Impresiones y Publicaciones (Coordinación General Académica)	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de “Edición, Corrección, Diseño e Impresión del libro actualización curricular del programa educativo de abogado de la Universidad de Guadalajara” y la “Edición, maquetación e impresión de la guía de actualización curricular”, durante la revisión, no se presentaron las evidencias de los trabajos realizados por parte del prestador de los servicios; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron ejemplares del material editorial, a efecto de verificar la veracidad de los servicios contratados, corroborándose que éstos fueron elaborados de conformidad con las especificaciones contratadas, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		23
GÉNERO:	5 Gastos y Otras Perdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	
SUBCUENTA:	5.1.3.7.1.1 Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, en la cual se registraron pagos de pasajes aéreos nacionales (de boletos de avión), por comisiones a distintas ciudades y estados del país, para los funcionarios y empleados, durante la revisión, no se presentaron debidamente integrados los expedientes de comprobación de gastos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las copias de los boletos de avión, solicitudes de viáticos, informes de resultado de la comisión y formatos de autorización de uso de transporte aéreo, complementando de esta manera los expedientes de cada una de las comprobaciones de gasto, aportando con ello elementos suficientes para aclarar los motivos y resultados de cada uno de los traslados que dieron origen a los gastos, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		24
GÉNERO:	5 Gastos y otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3. Servicios Generales	

CUENTA:	5.1.3.9 Otros Servicios Generales
SUBCUENTA:	5.1.3.9.3.1 Impuestos y derechos de importación (Coordinación General Administrativa)

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de anticipo del tramite aduanal perteneciente al departamento de ingeniería civil y topografía del CUCEI, durante la revisión, no se presentó la copia certificada del pedimento aduanal con todos los requisitos de validez; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la copia del Pedimento autorizado por agente aduanal, indicando su número de patente o autorización, mismo que contiene la firma electrónica avanzada del agente aduanal, y la certificación del pago; documento mediante el cual acreditan que el citado pedimento fue otorgado por el agente aduanal, por el mandatario autorizado, así como se comprueban que los datos relativos al apartado de certificaciones del pago como: nombre del banco, número de operación, fecha, número de acuse e importe de la operación, tienen validez plena al encontrarse reconocidos por autoridad competente, motivo por el cual al contener los elementos que dan validez al documentos, se tiene dando cumplimiento a lo señalado por las leyes aplicables a en la materia, aclarando con ello las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	25
GÉNERO:	Activo
GRUPO:	Activo Circulante
CUENTA:	Deudores Diversos

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con saldos en la cuenta de deudores diversos, de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria o en su caso las acciones instauradas para su recuperación; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las fichas de depósito junto con la documentación soporte de cada uno de los ingresos, aclarando con ello que se efectuaron las acciones tendientes a restituir el importe observado al patrimonio del ente público; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	26
GÉNERO:	Activo

GRUPO:	Activo Circulante
CUENTA:	Filiales
SUBCUENTA:	Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con saldos registrados en el activo pendientes de cobro del Patronato Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria o en su caso las acciones instauradas para su recuperación; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la documentación referente a la formalización de la extinción de la empresa encargada de la operación y promoción deportiva, pasando sus recursos humanos y financieros a formar parte de otra Coordinación del ente público, acompañando copias certificadas del comprobante de la transferencia bancaria realizada a favor del ente público, en donde se encuentra reflejado dicho depósito; acreditando con esto que se efectuaron las acciones tendientes a restituir el importe observado al patrimonio del ente público; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	27
GÉNERO:	Resultado Deudora
GRUPO:	Gastos Operativos
SUBCUENTA:	Alimentación

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con gastos por concepto de alimentos, de los cuales, durante la revisión no se aportaron elementos que aclaren y justifiquen el gasto; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la relación del personal que asistió a la comida de ascenso del Equipo Leones Negros de Universidad de Guadalajara, con las firmas de autorización por parte de los funcionarios del ente responsables, así como el presupuesto realizado por el establecimiento que proveyó los alimentos, anexando los comprobantes con requisitos fiscales y memoria fotográfica que acreditan su celebración; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	28
GÉNERO:	Resultado Deudora
GRUPO:	Gastos Operativos

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con Transferencias de Pagos de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos” del IMSS e INFONAVIT, detectando que dicho documentos registran importes que corresponden a actualizaciones y recargos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la documentación referente al reintegro de los recursos erogados por concepto de actualizaciones y recargos, acreditando con esto que se efectuaron las acciones tendientes a restituir el importe observado al patrimonio del ente público; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	29
GÉNERO:	Resultado Deudora
GRUPO:	Gastos Operativos

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con actualizaciones y recargos de ISR sobre honorarios asimilados a salarios por el mes de diciembre 2013; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la documentación referente al reintegro de los recursos erogados por concepto de actualizaciones y recargos, acreditando con esto que se efectuaron las acciones tendientes a restituir el importe observado al patrimonio del ente público; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	30
GÉNERO:	Resultado Deudora
GRUPO:	Gastos Operativos
CUENTA:	Sueldos
SUBCUENTA:	Primas y Premios

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de pago de primas y premios, durante la revisión, no se presentó la documentación referente a la autorización y entrega de dichos importes; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados acompañan copias certificadas del tabulador y/o distribución de las primas y premios, en las que se detallan los importes a ganar, los nombres de los integrantes del equipo y del cuerpo técnico y las jornadas del equipo,

en las cuales se advierte que dichos montos son en razón de los encuentros disputados, documentos que se encuentran debidamente autorizados por los funcionarios del ente público responsables, corroborando con ello el destino y la aplicación de los recursos, aclarando las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO	31
GÉNERO:	Resultado Deudora
GRUPO:	Gastos Operativos
CUENTA:	Sueldos
SUBCUENTA:	Sueldo Cuerpo Técnico y Equipo

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de Guadalajara, se analizaron los registros relacionados con la erogación efectuada por el concepto de pago de sueldos, durante la revisión, no se presentó en su totalidad de los contratos del personal que forma parte del equipo de futbol, cuerpo técnico y personal administrativo; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las copias certificadas de los contratos faltantes, aportando con ello elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar los pagos efectuados por concepto de sueldos del personal que forma parte del equipo de futbol, cuerpo técnico y personal administrativo, remitiendo además los recibos de nómina debidamente firmados, corroborando con ello el destino y aplicación de los recursos, aclarando las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación de los recursos públicos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

F.- RECOMENDACIONES

- A) Finalizar los trabajos relativos a la emisión del Reglamento General de Responsabilidades de la Universidad de Guadalajara, el cual se encuentre debidamente autorizado, a efecto de regular en forma integral el régimen disciplinario de la Universidad, en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 215 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- B) Realizar las acciones pertinentes para concluir la formulación del Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual deba estar debidamente integrado conforme a los términos emitidos por el CONAC, a fin de dar cabal cumplimiento en los términos que dispone el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad.
- C) Empezar las acciones necesarias para que elaboren los documentos faltantes de su cuenta pública consistente en: notas a los estados financieros **DEBIDAMENTE ESTRUCTURADAS EN:** notas de desglose, memoria y de gestión administrativa, así como la documentación referente a la información

presupuestaria e información programática, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- D) Establezcan como parte del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, los artículos que contemplen a los becarios alumnos, así como los requisitos, obligaciones y demás aspectos a considerar acerca de éstos, o las disposiciones que dicho órgano considere pertinentes para tal efecto; o el reglamento específico para dichos becarios, con la finalidad de que dichos apoyos se encuentren debidamente regulados.

G.- RESULTADOS

Se informa al H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia que, derivado de la revisión efectuada a la gestión financiera del ejercicio fiscal auditado, no se advierte una probable afectación al erario y/o patrimonio público, sometiéndose a su consideración el presente Informe de Auditoría, para los efectos legales a que haya lugar.